



Memorándum SEDH-DECI-2021

DE:

Rene Gómez Pinel Hene Gómez R

Dirección de Estrategia, Comunicación e Imagen

PARA:

Sindy Equibel Mejia

Encargada de la Unidad de Transparencia

ASUNTO:

LO DESCRITO

FECHA:

05 de julio de 2021

Reciba de mi parte un cordial saludo, por este medio remito el informe con las notas del mes de junio de 2021 de la Dirección de Estrategia, Comunicación e Imagen en versión digital al correo sindy.mejia@sedh.gob.hn ; transparencia.sdh.hn@gmail.com, en respuesta al MEMORANDUM SEDH-UTAIP-055-2021.

Atentamente,





DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, COMUNICACIÓN E IMAGEN
INFORME MES DE JUNIO DE 2021





Contenido

| INTRO | DDUCCIÓN4 |
|-----------------|---|
| | utoridades de la SEDH y PRODERECHOS definen líneas de trabajo para la Elaboración del PEI con ne basado en DDHH5 |
| | EDH junto a ACNUR fortalecen capacidades profesionales en Desplazamiento Forzado por cia9 |
| "Princi 4. | EDH con asistencia de OACNUDH brindan capacitación a jueces del Poder Judicial sobre pios Básicos y Directrices sobre los Desalojos Forzados y el Desplazamiento Forzado Interno". 13 Estado de Honduras conoce el Sistema de Captura de Informes para el Protocolo de San ador desarrollado por el PUDH-UNAM. |
| 5. SE | DH imparte Curso Virtual de Promotores (as) en Derechos Humanos a servidores públicos del pio de Intibucá, departamento de Intibucá24 |
| 6. | Comunicado en relación con las muertes violentas de mujeres y femicidios |
| 7. | Comunicado en relación a los hechos denunciados por la doctora Ligia Ramos |
| | utoridades de la SEDH y Embajada de Reino Unido dialogan sobre la Libertad de Prensa en ras27 |
| de Má | omunicado en relación a los hechos violentos ocurridos en los establecimientos penitenciarios, xima Seguridad de Ilama, Santa Bárbara, El Porvenir, Francisco Morazán y La Tolva en Morocelí, íso |
| 10. manife | COMUNICADO en relación a los incidentes violentos ocurridos en el contexto de las recientes estaciones en Chamelecón en San Pedro Sula, Cortes |
| 11. interna | La SEDH brinda atención, asistencia humanitaria y protección a las personas desplazadas mente |
| 12. de la D | SEDH brinda Curso de Reforzamiento Prácticas Positivas en Derechos Humanos y Prevención iscriminación a Miembros de la Fuerza Naval de Honduras |
| 13. | Honduras participa en el 47° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos |
| 14. justicia | Ministra de la SEDH participa en Intercambio de experiencias para fortalecer el acceso a la de las mujeres víctimas de muertes violentas y femicidios |
| 15. interin | Autoridades de la SEDH participaron en "Foro para el fortalecimiento de las Mesas stitucionales en contra de la violencia y las Mesas de presupuesto" |
| 16. humar | Ministra de la SEDH Iris Rosalía Cruz llama a la sensibilización y el respeto a los derechos los de las víctimas de la tortura |
| 17. Derech | Mesa SIMOREH se prepara para el Tercer Informe Periódico sobre el Pacto Internacional de los Civiles y Políticos |
| 18. poblac | SEDH celebra el Día del Orgullo LGBTI junto a Asociaciones que protegen los derechos de esta ión |





19. SEDH celebra la iniciativa de los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos en el 47° periodo de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos... 52



INTRODUCCIÓN

En el presente informe se da a conocer la participación de la Secretaria por medio de notas de prensa elaboradas por esta dirección con fotografías y el respectivo sitio web de su publicación en el mes de **JUNIO** de 2021, con resultados significativos dando a conocer una parte de la labor emprendida de cada una de las autoridades y las direcciones durante este mes de marzo.





1. Autoridades de la SEDH y PRODERECHOS definen líneas de trabajo para la Elaboración del PEI con enfoque basado en DDHH.

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), y el Programa de Apoyo a los Derechos Humanos y la Democracia en Honduras –PRODERECHOS, presentaron el Plan de Trabajo para el desarrollo e implementación del Plan Estratégico institucional (PEI), con Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH), bajo el modelo de gestión para resultados y desarrollo integrado de los procesos institucionales en el marco de la mejora en la gestión pública, periodo 2022-2025.

Durante la presentación, Rosa Seaman viceministra de protección de la SEDH, manifestó que, "para esta Secretaría de Estado resulta imprescindible contar con el Plan Estratégico Institucional con Enfoque Basado en DDHH, que nos establecerá nuestra visión estratégica, prioridades, objetivos metas y requerimientos para los próximos años".

A la vez, expresó que sin duda este plan mejorara la gestión pública y por ende será una herramienta para reforzar las acciones que esta secretaría ya viene poniendo en práctica en el marco de la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, para el respeto, promoción y realización de los derechos humanos de la población hondureña.

Finalmente, agradeció a PRODERECHOS por cooperar con la SEDH para alcanzar una Honduras garante de los Derechos Humanos y una sociedad donde reine la paz, la igualdad, la solidaridad y la fraternidad, así como los principios del derecho internacional de los derechos humanos.

Cabe destacar, que la Dirección de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (DUPEG) de la SEDH, en coordinación con la Dirección de Cooperación Externa gestionó el apoyo de la Unión Europea en el marco del Programa Apoyo a los Derechos Humanos y la Democracia en Honduras –PRODERECHOS en el sentido de brindar Asistencia Técnica para la elaboración del PEI con Enfoque de Derechos Humanos.

Para la asistencia se conformó el equipo de la Misión conformado por los consultores nacional e internacional: Sr. Carlos Morales, Experto en Planificación y Procesos, y jefe del Equipo; Sra. Xenia Gómez Alfaro, Especialista en Gestión de Procesos; y el consultor nacional Sr. Erick Núñez, Especialista en Gestión de Procesos.

LINK: https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1002-autoridades-de-la-sedh-y-proderechos-definen-lineas-de-trabajo-para-la-elaboracion-del-pei-con-enfoque-basado-en-ddh













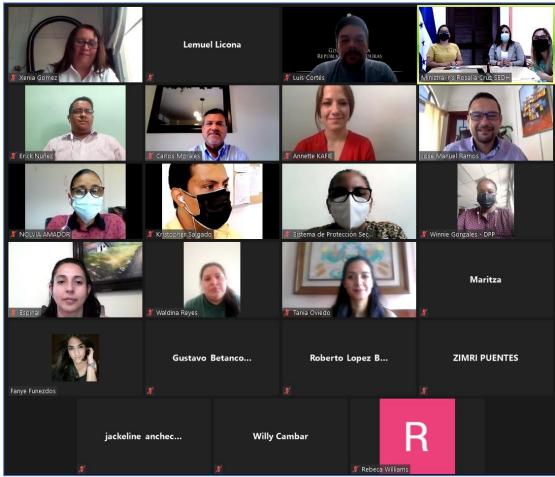














2. SEDH junto a ACNUR fortalecen capacidades profesionales en Desplazamiento Forzado por Violencia.

Con la finalidad de fortalecer las capacidades en la temática de desplazamiento forzado por violencia, la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), iniciaron este día la Capacitación "Fortalecimiento de Capacidades Profesionales en el Desplazamiento Forzado por Violencia", dirigido a servidores públicos de esta Secretaría de Estado.

La Viceministra de Protección de la SEDH, Rosa Seaman dijo que, "este curso tiene una especial importancia para Honduras, ya que por este medio se fortalecerán las capacidades de quienes estamos en la obligación de brindar respuesta, atención y protección a las Personas Desplazadas Forzadamente por Violencia".

Asimismo, mencionó que desde que el Estado de Honduras reconoció el fenómeno del Desplazamiento Interno, se ha avanzado, primero con la creación de una Dirección para la protección de la población desplazada adscrita a la Secretaría de Derechos Humanos, así como la puesta en vigencia del delito de desplazamiento forzado en el nuevo Código Penal, avances en identificación y registro de bienes abandonados, diagnósticos sobre el perfil de hogares desplazados, trabajo cercano y continuo con los gobiernos locales en la generación de sus propias respuestas y un proyecto de ley armonizado al contexto nacional y los estándares internacionales de derechos humanos de los desplazados internos. Estos entre otros avances que muestran la progresividad de la respuesta y la voluntad política del Estado para proteger y atender a esta población vulnerable.

"No obstante los desafíos siguen siendo grandes, la crisis del COVID-19 más las tormentas ETA y lota han venido a agravar más la situación preexistente, la violencia persiste y es por ello que devenimos en la obligación de evitar una crisis reforzada, buscando una solución duradera al fenómeno y de ahí la importancia de capacitar permanente y constantemente a quienes nos debemos a esta población en situación de vulnerabilidad", expresó Seaman.

Quien reconoció y agradeció a ACNUR porque a través de todos estos años ha asesorado y fortalecido las capacidades técnicas del personal de la Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por Violencia de la SEDH y hoy con este curso a demás funcionarios de esta secretaría.



"También agradezco a ACNUR por el asesoramiento a la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV), lo que nos permite cumplir con nuestras obligaciones nacionales e internacionales en la materia", añadió.

Finalmente compartió que la SEDH como promotora de la educación y la formación de los derechos humanos, estima que las exposiciones que se impartirán en estos días, no solo serán interesantes sino también fundamentales, para que los participantes del curso sean agentes multiplicadores de los derechos humanos de las Personas Desplazadas Forzadamente, "es evidente que saldremos fortalecidos y quisiéramos que se continúe con este tipo de capacitaciones, por lo que le reitero mi profundo agradecimiento al ACNUR sin quienes este evento no sería posible".

Por su parte Lina Castro de la ACNUR, acotó que este curso dirigido al personal de diferentes áreas de la SEDH, permitirá una mejor coordinación y un impacto favorable a favor de las personas desplazadas, logrando un mayor vínculo entre todos los que trabajan y tienen competencia con esta población. "Agradecer a la secretaría por la apertura para tener estos espacios de dialogo amplios y la oportunidad que le dan al ACNUR para brindar asistencia técnica".

Dato:

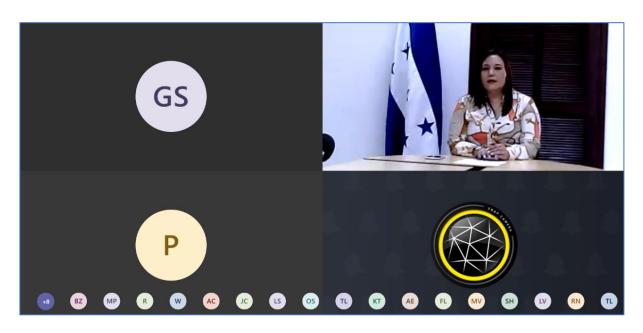
Durante los dos días del curso, los participantes conocerán sobre: Conceptos básicos sobre desplazamiento forzado (protección internacional, desplazamiento interno) y situación de desplazamiento en Honduras, El recorrido de la respuesta nacional al desplazamiento interno, Contenido del proyecto de ley para la prevención, atención y protección de las PDI, Estándares internacionales de protección y principios humanitarios, Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, Protección y asistencia humanitaria a las personas desplazadas en el contexto de Honduras, Enfoque de edad, género y diversidad, y análisis desde el contexto de Honduras.

LINK: https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1004-sedh-junto-a-acnur-fortalecen-capacidades-profesionales-en-desplazamiento-forzado-por-violencia





















3. SEDH con asistencia de OACNUDH brindan capacitación a jueces del Poder Judicial sobre "Principios Básicos y Directrices sobre los Desalojos Forzados y el Desplazamiento Forzado Interno".

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de los y las jueces del Poder Judicial, la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH) y La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH), dieron inicio a una jornada de capacitación en materia de estándares internacionales sobre desalojos forzosos y su vínculo con el desplazamiento interno forzado; así como los impactos en los derechos humanos de la figura penal de "desplazamiento".

En su intervención, la Viceministra de Protección de la SEDH Rosa Seaman, manifestó que, "La jornada responde a un contexto permanente de capacitación y formación de servidores públicos que como secretaría de Estado nos compete realizar, así como también en el marco de los compromisos suscritos por el Estado de Honduras".

De igual forma, agradeció la apertura del poder Judicial, y su disposición para poder fortalecer sus capacidades en dicho tema y de esta forma promover la protección los derechos humanos en Honduras.

En torno al tema, agregó que el Estado de Honduras tiene que procurar abstenerse de practicar desalojos forzosos y de proteger a los más vulnerables contra estos, la misma se deriva de varios instrumentos internacionales de derechos humanos como pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales, y de la observación número 7 de dicho comité.

Finalmente, brindo sus muestras de agradecimiento en nombre de la SEDH, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras, por el apoyo y asistencia técnica para poder llevar acabo esta jornada de capacitación.

Por su parte, Elsa Calderón Directora de la Escuela Judicial, agradeció a la SEDH y OACNUDH por facilitar este espacio a los jueces y juezas, "hoy con mucho compromiso y disposición estamos aquí presentes, y esperamos que esta jornada fortalezca el actuar de los funcionarios del poder Judicial".





Dato:

Atendiendo a las necesidades diagnosticadas por la SEDH, la Mesa de Prevención de Conflictividad y Desalojos Forzosos, considera relevante y oportuno reforzar el conocimiento de los servidores públicos del Poder Judicial sobre los estándares y mecanismos internacionales de derechos humanos en materia de desalojos forzosos, tanto en el ámbito universal como en el regional.

Asimismo, con estas acciones se busca generar un espacio de diálogo e intercambio entre jueces, SEDH y OACNUDH para identificar desafíos institucionales y proponer medidas que contribuyan a Honduras a proteger las personas y los derechos humanos en los desalojos forzosos.

LINK: https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1005-sedh-con-asistencia-de-oacnudh-brindan-capacitacion-a-jueces-del-poder-judicial-sobre-principios-basicos-y-directrices-sobre-los-desalojos-forzados-y-el-desplazamiento-forzado-interno





































- 4. Estado de Honduras conoce el Sistema de Captura de Informes para el Protocolo de San Salvador desarrollado por el PUDH-UNAM.
- La SEDH es la encargada de la elaboración de informes ante los órganos regionales e internacionales de tratados de derechos humanos, por lo tanto saluda que en el Marco del Proyecto de Cooperación Triangular que consistente en la transferencia de tecnología, reciba el software del SCI-PSS, así como la asistencia técnica complementaria para el uso del mismo como una herramienta digital para la captura y procesamiento de datos para la elaboración de los informes periódicos de cumplimiento del PSS.

Funcionarios de la Secretaría Estado de Derechos Humanos (SEDH), participaron en la primera reunión técnica entre autoridades del Gobierno de Honduras y la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (DGDHSREM), donde expertos del Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dieron a conocer el "Sistema de Captura de Informes para el Protocolo de San Salvador (SCI-PSS)", herramienta que utilizará el Estado de Honduras para la elaboración de los informes estatales de cumplimiento del Protocolo de San Salvador.

En su intervención la Subsecretaría de Promoción de la SEDH, Jackeline Anchecta, mostró su agradecimiento al Gobierno Mexicano y a los expertos de la UNAM por desarrollar el software del SCI-PSS y por su apertura de cooperación y disposición de la herramienta a los Estados partes del Protocolo de San Salvador.

Así mismo destacó el compromiso del Estado de Honduras en seguir promoviendo la rendición de cuentas y transparencia en materia de derechos humanos, y ampliar los espacios de cooperación, que contribuyan a fomentar las capacidades de los servidores estatales en la aplicación del enfoque de derechos humanos.

Entre tanto, el Subsecretario de Estado de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), José Isaías Barahona Herrera, manifestó que "el Gobierno de Honduras decidió en virtud de las relaciones de amistad y cooperación con los Estados Unidos Mexicanos, solicitar en mayo del año en curso la inclusión de Honduras en la propuesta de concesión del software para la redacción de informes mediante la matriz de indicadores del protocolo de San Salvador", al tiempo que confirmó que la SEDH será la institución responsable de la puesta en marcha de este software.



Por su parte Dante Arredondo, Director General Adjunto de Política Internacional de Derechos Humanos de la Secretaría de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, celebró que el Estado de Honduras cuente con un grupo especial de respuesta para la elaboración de informes, además confesó que; "nos sorprendió la solicitud del Gobierno de Honduras, ya que nuestra embajada nos lo hizo saber de manera inmediata, pero nosotros ya estábamos listos para responder, por eso nos da mucho gusto que esta reunión esté teniendo lugar".

La delegación de la República de México estuvo conformada por el Director General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores (DGDHDSRE), Cristopher Ballinas Valdés, el Embajador de México ante Honduras, David Jiménez González, la Asistente del Titular y Asuntos Especiales, Embajada de México en Honduras, Paola Guzmán, el Director General Adjunto de Política Internacional de Derechos Humanos (DGDHDSRE), Dante L. Arredondo, la Directora de Política Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (DGDHDSRE), Ingrid Berlanga Vasile, el Jefe de Departamento de Cooperación y Difusión de Derechos Humanos, (DGDHDSRE), Juan Eduardo Hernández Lira.

También, el Enlace de Cooperación y Difusión de Derechos Humanos, (DGDHDSRE), Sebastián Chavira Beltrán, investigadora del Programa Universitario de Derechos Humanos, UNAM / Presidenta Pro Tempore del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, Laura Elisa Pérez Gómez Y el investigador del Programa Universitario de Derechos Humanos, UNAM, Amílcar Paris Mandoki.

Por parte del Estado de Honduras participaron; el Subsecretario de Estado, Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), Embajador José Isaías Barahona Herrera, la Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción, Secretaría de Derechos Humanos (SEDH). Jackeline Anchecta, el Representante Permanente ante la Organización de los Estados Americanos, Washington D.C., Estados Unidos de América, Luis Cordero, la Directora General de Política Exterior, de la SRECI, Diana Valladares, el Director de la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Litigios Internacionales, Procuraduría General de la República (PGR), Nelson Molina.

Así mismo la Directora de Política Multilateral, SRECI, Ana Carlota Durón Pineda, la Directora de Cooperación Sur-Sur, SRECI, Ana Rosa García, la Directora de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales, SEDH, Nolvia Amador, la Experta gubernamental miembro del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador Larissa Pineda, la Analista de Política Multilateral/Primer Secretario, SRECI, Katy Vanessa López Zepeda y la representante de la Misión Permanente de Honduras ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), Helen Valladares, Consejera.





Dato:

Los Estados parte del Protocolo Adicional a la Convención Americana en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador", con fundamento en el artículo 19 del Protocolo, están obligados a presentar informes periódicos de cumplimiento del tratado. De acuerdo con las directrices emitidas por el órgano del tratado, el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, dichos informes se componen de matrices de datos, resultado de la implementación de los más de 700 indicadores de medición de cumplimiento desarrollados también por el Grupo de Trabajo.

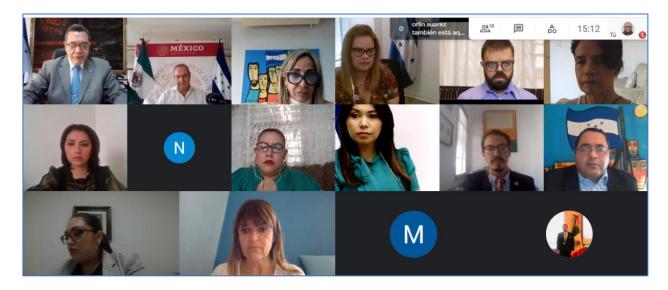
En el año 2020 la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH-UNAM), firmaron un acuerdo de colaboración en materia de derechos humanos donde se desarrolló el proyecto de cooperación triangular de transferencia de tecnología y asistencia técnica denominado "Sistema de Captura de Informes para el Protocolo de San Salvador", pensado para las autoridades de los gobiernos de los Estados parte del Protocolo, para compartir buenas prácticas y herramientas tecnológicas para facilitar la captura de datos y elaboración de las matrices de indicadores para los informes de cumplimiento del Protocolo.

LINK: https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1006-estado-de-honduras-conoce-elsistema-de-captura-de-informes-para-el-protocolo-de-san-salvador-desarrollado-por-el-pudh-unam























5. SEDH imparte Curso Virtual de Promotores (as) en Derechos Humanos a servidores públicos del municipio de Intibucá, departamento de Intibucá.

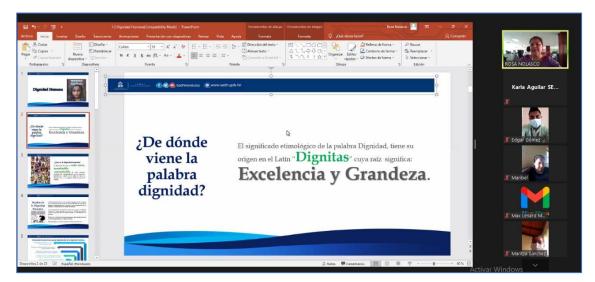
Con el objetivo de fortalecer las capacidades para promover y garantizar los derechos humanos en Honduras a través de la Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz, la Secretaría de Estado en Derechos Humanos (SEDH), dio inicio al curso virtual de Promotores (as) en Derechos Humanos, el cual está dirigido a servidores municipales, Gestores de Salud en el municipio de Intibucá.

Cabe mencionar que el mismo busca reflexionar sobre la dignidad humana, los derechos humanos y la prevención de la discriminación en el contexto municipal, a fin de replicar los aprendizajes por parte de los servidores públicos.

El alcalde municipal Norman Sánchez, expresó su interés en la formación de su equipo municipal y de los agentes de salud, considerando pertinente en la gestión pública, mostrando apertura para continuar con el proceso, y agradeciendo a la Secretaria la apertura para involucrados en estos procesos.

El trabajo de las municipales se viene realizando desde el año 2018, y es así que el PAGAH consideró el involucramiento como un compromiso de gobierno abierto, algunas municipales. Es así que hemos facilitado el curso de Promotores Donde los participantes han mostrado su interés y cambios en el conocimiento en materia Derechos humanos.

LINK: <a href="https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1007-sedh-imparte-curso-virtual-de-promotores-as-en-derechos-humanos-a-servidores-publicos-del-municipio-de-intibuca-departamento-de-intibuca







6. Comunicado en relación con las muertes violentas de mujeres y femicidios.

LINK: https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1009-comunicado-en-relacion-con-las-muertes-violentas-de-mujeres-y-femicidios





COMUNICADO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) a la población nacional y a la comunidad internacional comunica:

- Que muestra su preocupación ante el incremento de las muertes violentas de mujeres y femicidios, y a la vez se solidariza con los familiares de las víctimas.
- 2. Instamos de manera respetuosa a las autoridades responsables a una investigación pronta, exhaustiva, diligente e imparcial con perspectiva de género a fin de sancionar a los autores de los hechos; así como de la priorización de las víctimas y sus familias en las acciones de protección y prevención desde el marco de políticas públicas sólidas y coherentes.
- 3. Que conforme a la Convención de Belem Do Para, toda violencia contra la mujer debe ser sancionada, el Femicidio es la causa extrema de violencia contra la mujer, por lo que se debe identificar, investigar, así como sancionar a los responsables. La SEDH reitera su compromiso de luchar por erradicar la violencia contra la mujer.

Tegucigalpa 15 de junio de 2021

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a lama Motors / Volvo. Tegucigalpa M.D.C.

www.sedh.gob.hn / @sedhHonduras 🛐 💟 @ddhhhonduras 📵





7. Comunicado en relación a los hechos denunciados por la doctora Ligia Ramos.

LINK: https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1010-comunicado-en-relacion-a-los-hechos-denunciados-por-la-doctora-ligia-ramos



COMUNICADO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) a la población nacional y a la comunidad internacional comunica:

- Que Lamenta profundamente los hechos denunciados por la doctora Ligia Ramos, presidenta de la Asociación de Médicos del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), situación que ha obligado a la galena a abandonar el país junto a sus hijos, según algunos medios de comunicación.
- 2. La SEDH en cumplimiento a su mandato de promover el respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos de la población insta se realice una amplia investigación para identificar y sancionar a los responsables de estos hechos; al mismo tiempo que condena todas las formas de violencia, incluidas las amenazas.
- 3. La SEDH en seguimiento de los casos, realiza consultas ante los entes operadores de justicia; en este caso no se obtuvo registro de denuncia por parte de la Doctora Ramos, por lo que instamos a la población a denunciar toda acción de vulneración de derechos ante la Policía u otra autoridad competente.
- 4. Desde la SEDH nos manifestamos en contra de toda acción discriminatoria ante la dignidad humana, la vida y la integridad física de las personas.

Tegucigalpa 16 de junio de 2021

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a Iama Motors / Volvo. Tegucigalpa M.D.C.

www.sedh.gob.hn / @sedhHonduras 💽 💟 @ddhhhonduras 📵



8. Autoridades de la SEDH y Embajada de Reino Unido dialogan sobre la Libertad de Prensa en Honduras.

En seguimiento al GREAT TALK: Compromisos, desafíos y oportunidades de la Libertad de Prensa en Honduras, que organizó la Embajada Británica y Pen Internacional, en el marco del Día Internacional de la Libertad de Prensa, autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), sostuvieron importante dialogo con el embajador de Reino Unido Nick Wittingham, sobre el tema y líneas de apoyo a la institucionalidad.

Durante la reunión, la Viceministra de Protección de la SEDH Rosa Seaman, expresó su agradecimiento al embajador británico por el interés que muestra por la protección de los periodistas y comunicadores sociales de Honduras, ya que son una población a la cual la SEDH debe atender y proteger.

Quien añadió que, "desde el Mecanismo de Protección se realizan acciones para garantizar la libertad de prensa y prevenir cualquier acto que menoscabe esta libertad y proteger a los periodistas y comunicadores sociales desde la Secretaría de Derechos Humanos".

A su vez, el embajador Nick Wittingham, compartió que es importante reforzar el trabajo entre el Reino Unido y Honduras y agradeció el espacio para tratar el tema de la libertad de prensa.

Asimismo, reconoció el trabajo de la SEDH y su labor en proteger y promover los DDHH en el país, "el tema de derechos humanos es sumamente importante, es la base que puede crear un entorno y relaciones comerciales favorables que lleven a promover a Honduras como un mercado a futuro para empresas del Reino Unido".

Por su parte el Director del Mecanismo de Protección, Danilo Morales, acotó la importancia de mantenerse siempre atentos a poder buscar atención a este tema que es de tanto interés para el Mecanismo de Protección, y lo vital que es poder hacer un trabajo integral junto a las organizaciones que representan esta población vulnerable en el país.

"Este es un punto de encuentro donde podemos enlazar trabajos para salir adelante en el tema y garantizar la libertad de expresión a quienes se dedican a esta labor de las comunicaciones en nuestro país", indicó.

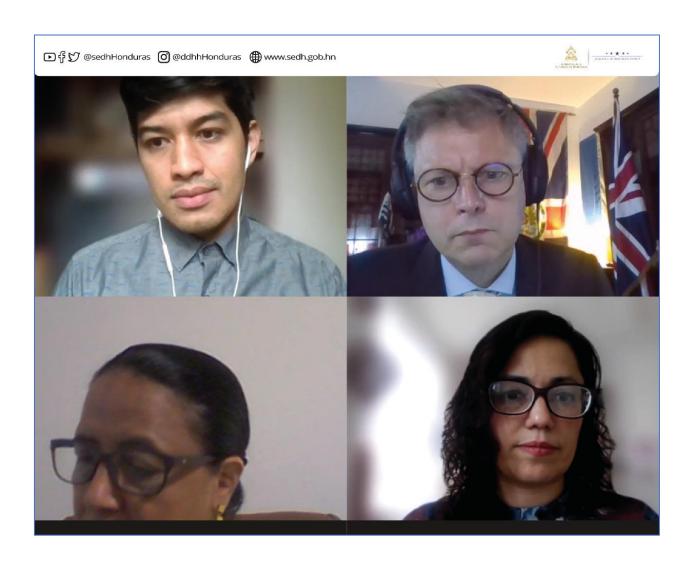
En la reunión también participó Dina Meza presidenta de Pen Honduras, periodista y defensora de derechos humanos, y Alicia Quiñones representante de Pen Internacional.





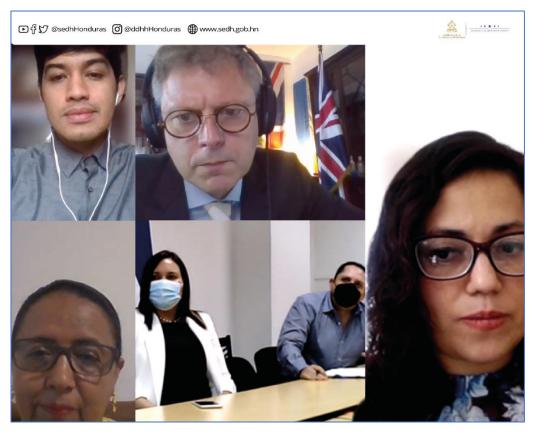
Dato: La Embajada Británica y Pen Internacional organizaron la GREAT Talk, "Compromisos, desafíos y oportunidades sobre Libertad de Prensa en Honduras", en el marco del Día Internacional de la Libertad de Prensa, donde representantes de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), dieron sus aportes sobre dicho tema.

LINK: https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1011-autoridades-de-la-sedh-y-embajada-de-reino-unido-dialogan-sobre-la-libertad-de-prensa-en-honduras















9. Comunicado en relación a los hechos violentos ocurridos en los establecimientos penitenciarios, de Máxima Seguridad de Ilama, Santa Bárbara, El Porvenir, Francisco Morazán y La Tolva en Morocelí. El Paraíso.

LINK: https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1012-comunicado-en-relacion-a-los-hechos-violentosocurridos-en-los-establecimientos-penitenciarios-de-maxima-seguridad-de-ilama-santa-barbara-elporvenir-francisco-morazan-y-la-tolva-en-moroceli-el-paraiso



COMUNICADO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) a la población nacional y a la comunidad internacional comunica:

- 1.La SEDH lamenta los hechos violentos ocurridos en los establecimientos penitenciarios, de Máxima Seguridad de Ilama, Santa Bárbara, El Porvenir, Francisco Morazán y La Tolva en Morocelí, El Paraíso; los que han dejado como resultado personas privadas de libertad fallecidas y heridas, violentándose de esta forma el derecho a la vida y la integridad física de estos.
- 2. Instamos a las autoridades penitenciarias a brindar todo el apoyo a los entes de investigación para esclarecer en el menor tiempo posible las causas que generaron esta situación, así como tomar medidas para garantizar la seguridad, la vida, la integridad física y psíquica de la población penitenciaria a nivel nacional. Adicionalmente, recomendamos a las autoridades competentes a realizar una investigación diligente, identificar a los actores intelectuales y materiales, presentar los requerimientos fiscales correspondientes y se sancione a los responsables.
- 3. Recomendamos promover visitas coordinadas y periódicas de los entes estatales de prevención en el marco de sus competencias, la evaluación permanente de la gestión penitenciaria para responder a las necesidades de atención legal, de salud, educación y apoyo social a las personas privadas de libertad.

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a lama Motors / Volvo. Tegucigalpa M.D.C.

www.sedh.gob.hn / @sedhHonduras 🛐 💟 @ddhhhonduras 📵



- 4. Asimismo, proponemos, permitir a las organizaciones que abordan los derechos humanos de la población penitenciaria que realicen visitas periódicas y organizadas a los Establecimientos Penitenciarios, para que constaten y monitoreen la situación de los derechos humanos de las personas privadas de libertad.
- 5. Sugerimos mantener informados a los familiares sobre la situación en la que se encuentran los privados de libertad que resultaron afectados en estos lamentables sucesos, y establecer un diálogo permanente de las autoridades con las personas privadas de libertad y sus familiares, a fin de disminuir factores que generen la conflictividad dentro de los establecimientos penales.
- 6. Finalmente, la SEDH en el marco de la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, continúa con el compromiso permanente de asumir y coordinar acciones con las instituciones estatales competentes y sociedad civil, para promover y proteger los derechos de este grupo en situación de vulnerabilidad. Asimismo. estamos en la disposición de sumarnos a todas las iniciativas que garanticen los derechos de las personas privadas de libertad.

Tegucigalpa 18 de junio de 2021.

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a lama Motors / Volvo. Tegucigalpa M.D.C. www.sedh.gob.hn / @sedhHonduras 🕶 💟 @ddhhh

30





10. COMUNICADO en relación a los incidentes violentos ocurridos en el contexto de las recientes manifestaciones en Chamelecón en San Pedro Sula, Cortes.

LINK: https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1013-comunicado-en-relacion-a-los-incidentes-violentos-ocurridos-en-el-contexto-de-las-recientes-manifestaciones-en-chamelecon-en-san-pedro-sula-cortes



COMUNICADO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) a la población nacional y a la comunidad internacional comunica:

- 1. Que lamenta los incidentes violentos ocurridos en el contexto de las recientes manifestaciones en Chamelecón en San Pedro Sula, Cortés donde los habitantes piden la reparación de los bordos de contención a inmediaciones del rio Chamelecón y el rio Ulúa, hechos acontecidos el día 18 de junio, en horas de la mañana.
- 2.Conforme a lo establecido en la Constitución de la República, toda persona tiene derecho de reunirse con otras, pacíficamente y sin armas en manifestación pública, por lo que hacemos un llamado a las fuerzas policiales a respetar la vida y la integridad física de quienes se manifiesten y a observar los estándares internacionales de Derechos Humanos sobre el uso de la fuerza, así como los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad, prevención y no discriminación. Siempre habiendo recurrido previamente al dialogo y estrategias de reducción de la tensión con los manifestantes.
- **3.** A la vez insta a quienes se manifiestan en reclamo de sus derechos a hacerlo de forma pacífica.

Tegucigalpa 19 de junio de 2021.

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a lama Motors / Volvo. Tegucigalpa M.D.C.

www.sedh.gob.hn / @sedhHonduras 🛐 💟 @ddhhhonduras 📵



11. La SEDH brinda atención, asistencia humanitaria y protección a las personas desplazadas internamente.

En el marco del Día Mundial del Refugiado, la Ministra de Derechos Humanos, Iris Rosalía Cruz destaca las principales acciones que Honduras ha realizado a favor de las Personas Desplazadas Internamente por Violencia.

Desde el 2013 que se promulgó el Decreto Ejecutivo de la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia se han realizado esfuerzos en el tema, en el 2015 se hizo el primer estudio de caracterización de desplazamiento en Honduras de los años 2004 al 2015.

Otra de las acciones importantes a resaltar, es la creación de la Dirección de Protección a Personas Desplazadas Internamente por la Violencia que está adscrita a la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) en el 2020 se implementó el proyecto piloto para la protección de migrantes retornados con necesidades de protección con fondos estatales, siendo la primera experiencia que Honduras ha tenido en dar asistencia humanitaria y protección a estas personas, mediante la reubicación previniendo así el desplazamiento y para este año se renovará de nuevo. Adicionalmente, se inició con fondos de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR), otro proyecto piloto de asistencia humanitaria y protección con la finalidad de dar soluciones duraderas a personas desplazadas internamente por Violencia.

Por otra parte, en el contexto de la Pandemia del COVID-19, la SEDH encaminó acciones en coordinación con las instituciones competentes como; visitas a los Centros de Aislamiento Temporal (CAT) con el objeto de identificar migrantes retornados con necesidades de protección, coordinación junto con el INM, la DINAF y la Policía Nacional para procurar la protección y reducir la conflictividad con los migrantes en tránsito que debido al cierre de las fronteras quedaron varados en el territorio nacional y el traslado de equipos interdisciplinarios a la Ciudad de Choluteca donde se encontraba un importante grupo de migrantes en tránsito, para informarles sobre su derecho de acogerse al refugio. Es Importante mencionar, que como resultado del trabajo de la SEDH en el marco de la CIPPDV, hoy Honduras es el primer país de la región en tipificar el desplazamiento forzado en el nuevo Código Penal.

La Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia en Honduras entregó en 2019 al Congreso Nacional, el Proyecto de Ley para prevenir, atender, y proteger a las personas desplazadas internamente por la violencia, el que solicitamos sea prontamente aprobado.





Si bien, los avances alcanzados son significativos e importantes, es de reconocer que aún queda un largo camino por recorrer para garantizar los derechos humanos de las personas desplazadas internamente.

LINK: https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1014-la-sedh-brinda-atencion-asistencia-humanitaria-y-proteccion-a-las-personas-desplazadas-internamente







12. SEDH brinda Curso de Reforzamiento Prácticas Positivas en Derechos Humanos y Prevención de la Discriminación a Miembros de la Fuerza Naval de Honduras.

Con el propósito de reforzar los conocimientos y prácticas positivas en materia de derechos humanos de los miembros de la Fuerza Naval de Honduras, a fin de elevar el nivel de respeto y garantía hacia los derechos humanos, la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), desarrolló el primer Curso dirigido a Oficiales de la Fuerza Naval de Honduras.

Maritza O' Hara, Directora de Educación y Cultura de Paz de la SEDH, expresó que el Curso está diseñado para que los participantes reflexionen sobre los temas de los derechos humanos de las mujeres, pueblos indígenas y afro hondureños, defensores (as) de derechos humanos, partiendo de las experiencias y conocimientos tácitos de los participantes.

Los participantes compartieron experiencias relativas a los temas centrales del proceso, se continuará a nivel nacional en coordinación con la Fuerza Naval de Honduras.

LINK: https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1015-sedh-brinda-curso-de-reforzamiento-practicas-positivas-en-derechos-humanos-y-prevencion-de-la-discriminacion-a-miembros-de-la-fuerza-naval-de-honduras





- 13. Honduras participa en el 47° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.
- Las sesiones se llevan a cabo en forma virtual en Ginebra, Suiza, del 21 de junio al 15 de julio del presente año.

Honduras, a través de una delegación del Gobierno participa en el 47° Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas que se realiza en Ginebra, Suiza, en el mismo la Ministra de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), Iris Rosalía Cruz, tendrá dos participaciones con referencia en temas como; los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos y la libertad de expresión.

Importante mencionar que, durante las sesiones, el Consejo conocerá el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el cual está enfocado en el papel central del Estado de Honduras en las respuestas a las pandemias y otras respuestas sanitarias, y las consecuencias socioeconómicas de las mismas en la promoción del desarrollo sostenible y la realización de los derechos humanos.

Sobre el Consejo: El Consejo de Derechos Humanos es un organismo intergubernamental dentro del sistema de las Naciones Unidas, integrado por 47 Estados que son responsables de fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo. El Consejo fue creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de marzo de 2006 con el objetivo principal de abordar situaciones de violaciones de derechos humanos y hacer recomendaciones al respecto.

LINK: https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1016-honduras-participa-en-el-47-periodo-de-sesiones-del-consejo-de-derechos-humanos









14. Ministra de la SEDH participa en Intercambio de experiencias para fortalecer el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de muertes violentas y femicidios.

Con el objetivo de propiciar un intercambio de experiencias internacionales sobre mejoras en las investigaciones de las muertes violentas de mujeres por razones de género y cambios legislativos positivos en materia de femicidios, para la generación de recomendaciones a la Comisión de Femicidios, la Ministra de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), Iris Rosalía Cruz participó en un espacio plurinacional junto a otras instituciones del Estado y organizaciones de sociedad civil que trabajan en el tema.

La Secretaria de Estado de la SEDH, reconoció el esfuerzo de la Asociación Calidad de Vida quien como parte de la Comisión de Femicidios logró promover dicho intercambio de experiencias en el marco del proyecto "Justicia para las Mujeres".

A la vez, mencionó que la Comisión de Femicidios se constituye como una buena práctica reconocida en la región y afirmó que es necesario articular los esfuerzos entre la institucionalidad para garantizar una investigación efectiva, eficiente y oportuna sobre los femicidios y poder así reducir la impunidad.

"Aprovecho la oportunidad de reiterar nuestro compromiso como institución que preside la Comisión de Femicidios, para poder seguir articulando esfuerzos y se puedan impulsar desde dicho espacio, acciones orientadas a la atención integral a mujeres víctimas de las diferentes formas de violencia debido al género", dijo la Ministra Cruz.

En el espacio de diálogo también participó la Ministra del Instituto Nacional de la Mujer (INAM), Ana Aminta Madrid quien añadió que se han logrado mucho, sin embargo los retos son enormes como Comisión de Femicidios y el conocer las buenas prácticas de otros países ayudará para seguir orientando los esfuerzos y seguir avanzando.

Asimismo, Ana Lizeth Cruz Directora de la Asociación Calidad de Vida agradeció la participación de la SEDH e indicó que este espacio es muy provechoso para mejorar el acceso a la justicia para las mujeres, debiendo reconocer los retos que se tienen como país.

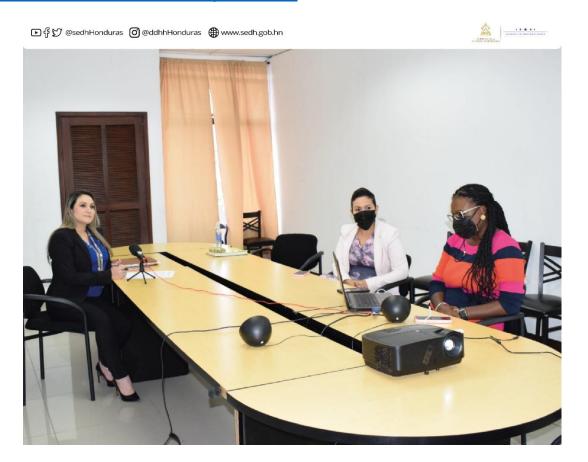




Cabe mencionar, que el espacio contó con especialistas de México, Ecuador y Colombia quienes dieron a conocer buenas prácticas en sus países sobre el acceso a la justicia a las mujeres.

Dato: En el marco del proyecto Justicia para las Mujeres" que desarrolla la Asociación Calidad de Vida, se generan e implementan acciones orientadas a la atención integral a mujeres víctimas de las diferentes formas de violencia debido al género, y acciones fuertes de incidencia en los espacios de decisión local, nacional e internacional para promover el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la aplicación de la legislación con justicia y equidad. De esta manera se proyecta la necesidad de intercambiar experiencias internacionales para generar recomendaciones a la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios la cual se ha constituido con el propósito de mejorar y generar cambios en el acceso a la justicia para las mujeres.

LINK: https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1017-ministra-de-la-sedh-participa-en-intercambio-de-experiencias-para-fortalecer-el-acceso-a-la-justicia-de-las-mujeres-victimas-de-muertes-violentas-y-femicidios











15. Autoridades de la SEDH participaron en "Foro para el fortalecimiento de las Mesas interinstitucionales en contra de la violencia y las Mesas de presupuesto".

La Subsecretaria de Promoción de la SEDH, Jackeline Anchecta, participó en el "Foro para el fortalecimiento de las Mesas interinstitucionales en contra de la violencia y las Mesas de presupuesto", coordinado por la Unión Europea, y donde compartió sobre los retos y desafíos de la Comisión de Femicidios.

El foro tuvo como objetivo contribuir al fortalecimiento de las mesas creadas en el marco del proyecto de la sostenibilidad de su accionar en un contexto de alza de la violencia contra las mujeres y pandemia de la Covid -19; además de fomentar el debate crítico en relación al accionar de las mesas en lo local y su rol en la prevención y erradicación en la violencia contra las mujeres y las niñas.

En su intervención, Anchecta, manifestó que, "La generación de estos espacios son propicios para entablar un diálogo con las mujeres que están en terreno, en este caso del Distrito Central y poder conocer desde la perspectiva en los territorios como es la situación que enfrenta la mujeres y niñas".

Agregó, además, que desde estos espacios se puede generar una articulación entre las diferentes comisiones para impulsar verdaderas políticas públicas, que respondan de manera integral a la situación de violencia contra la mujer, y poder erradicar esta pandemia.

Asimismo, indicó algunos avances realizados desde la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Investigaciones de Muertes Violentas de Mujeres y los Femicidios (CISMVMF), como; el fortalecimiento del dialogo entre las instituciones del Estado y las Organizaciones de Mujeres y la construcción de confianza, el impulso de capacitaciones sobre la investigación con perspectiva de género, así como acceso a la justicia.

A la vez que compartió iniciativas que actualmente se están impulsando, destacando el Plan Estratégico de la CISMVMF, el Taller para la revisión y elaboración del documento de propuesta de reforma al código penal con las observaciones emitidas por CISMVMF, Diseño y desarrollo del curso con Enfoque Basado en DDHH dirigido a Operadores de Justicia o informe de rendición de cuentas, Ley de Alerta Morada y el Sistema de Seguimiento a los casos presentados ante la Comisión.





Finalmente, dijo que la Comisión de Femicidios también presenta retos y desafíos entre ellos; la asignación presupuestaria a instituciones que realizan la investigación, fortalecimiento de una investigación con perspectiva de género, fortalecimiento del Ministerio Público (MP) con más fiscales y trabajar el tema de prevención y programas de reparación para familiares de víctimas entre otros.

Dato: Es importante destacar que la SEDH preside la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Investigaciones de Muertes Violentas de Mujeres y los Femicidios (CISMVMF), desde su instalación en el mes de agosto del 2018, por el presidente Juan Orlando Hernández con el objetivo de asumir el compromiso de investigar los asesinatos contra la mujer, avanzar en la investigación y conocer los responsables del delito de femicidio.

LINK: https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1018-autoridades-de-la-sedh-participaron-en-foro-para-el-fortalecimiento-de-las-mesas-interinstitucionales-en-contra-de-la-violencia-y-las-mesas-de-presupuesto













16. Ministra de la SEDH Iris Rosalía Cruz llama a la sensibilización y el respeto a los derechos humanos de las víctimas de la tortura.

Con el objetivo de reflexionar para tomar acciones concretas que protejan los derechos de las personas y familiares que fueron víctimas de tortura; y encarar políticas públicas para la prevención contra la tortura y otros tratos o penas crueles y degradantes que atenten contra las personas, la Ministra de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), Iris Rosalía Cruz, participó en un evento conmemorativo a las víctimas de la tortura y a sus familiares en el marco del Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura que se celebra el 26 de junio.

El evento fue organizado por el Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNP-CONAPREV), mediante el Programa de Apoyo a los Derechos Humanos y a la Democracia (ProDerechos) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH), así como los que trabajan en Honduras por la prevención y protección contra la tortura y oros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Durante el evento la Ministra Cruz, dijo que, "este día es la oportunidad para sensibilizarnos y para integrarnos a todas las iniciativas existentes en apoyo de las víctimas de la tortura. Es un honor para la SEDH acompañar en este espacio por la conmemoración del Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, el cual ha logrado conglomerar actores importantes en esta lucha".

Asimismo, compartió que la SEDH a trabajado de manera permanente en dos pilares fundamentales, la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos de grupos colocados en situación de vulnerabilidad, "para nosotros la promoción y la protección de derechos humanos de las víctimas de tortura es tema prioritario en la agenda, estos pilares conducen el trabajo de la secretaría y precisamente busca fomentar una cultura de paz y derechos humanos".

Finalmente, motivo a los presentes a coordinar y redoblar esfuerzos y trabajar en conjunto para no dejar a nadie atrás, "el 26 de junio es un recordatorio y un llamado a tomar este día para incrementar la sensibilización, y el respeto a los derechos humanos de las víctimas de la tortura, la lucha contra la impunidad de los crímenes de lesa humanidad no es una lucha solitaria de un pueblo, es una lucha y una obligación internacional", indicó Cruz.

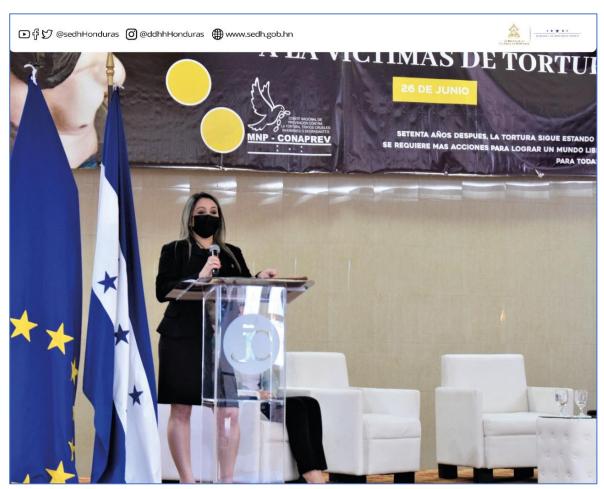




En el evento participaron el Abogado Miguel Arturo Sánchez, Comisionado presidente Pro-tempore del MNP-CONAPREV, las comisionadas Glenda Ayala y Jessica Abufele; de Isabel Albaladejo Escribano, representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), de Iris Rosalía Cruz, titular de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), de Blanca Izaguirre, Comisionada Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), y representante de la Delegación de Unión Europea en Honduras DUE.

Dato: El Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, se celebra el 26 de junio, momento en que, en 1987, entró en vigencia la Convención de la ONU contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, uno de los instrumentos clave en la lucha de la tortura.

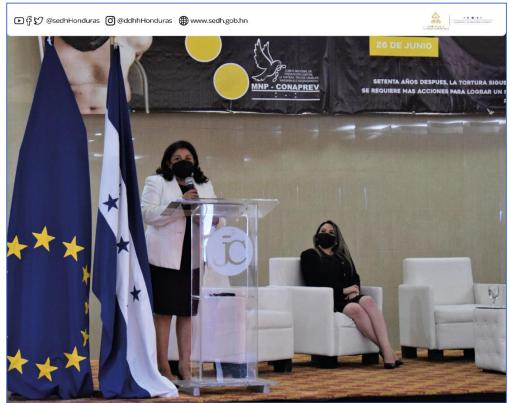
LINK: https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1019-ministra-de-la-sedh-iris-rosalia-cruz-lama-a-la-sensibilizacion-y-el-respeto-a-los-derechos-humanos-de-las-victimas-de-la-tortura













17. Mesa SIMOREH se prepara para el Tercer Informe Periódico sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

 Honduras es uno de los 33 países que están al día con los Órganos de Tratados de Naciones Unidas

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), como ente coordinador en la elaboración de los Informes del Estado de Honduras, realizó una reunión de trabajo virtual con la Mesa del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones de Honduras (SIMOREH), para la Elaboración del Tercer Informe Periódico sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ante el Comité de Derechos Humanos (CCPR).

En la reunión se dio un repaso de los Informes que el Estado de Honduras ha presentado anteriormente, asimismo se socializaron las directrices que deben tomarse en cuenta para la elaboración del Informe, la estructura en la cual podría elaborarse el Informe en referencia, además de la definición de la carga de la información en el SIMOREH y los plazos para la carga de la misma.

La Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos (SEDH), Iris Rosalía Cruz, durante la reunión, expresó su agradecimiento al Grupo Especial de Respuesta en Derechos Humanos (GERDH), por su entrega, responsabilidad y compromiso ante las obligaciones internacionales de Honduras, como en esta ocasión que se reúnen para la elaboración del Tercer Informe Periódico sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ante el Comité de Derechos Humanos (CCPR).

Asimismo, reiteró la importancia y compromiso que tiene el Estado de mantener en cero la moratoria ante el Sistema Universal de Derechos Humanos, "deseamos seguir en la lista de los 33 países de las Naciones Unidas que ha presentado todos sus informes ante los órganos de tratados", indicó Cruz.

A la vez que reconoció que este logro es gracias al trabajo articulado que se ha realizado en conjunto con las 35 instituciones que conforman el GERDH, que como enlaces han facilitado la información para elaborar los informes y a través del monitoreo e implementación de recomendaciones internacionales dan cumplimiento a estándares internacionales de derechos humanos.

Finalmente, los animó a continuar con el mismo ímpetu y a destacar los avances y logros que el Estado ha realizado desde sus instituciones en materia de derechos civiles y políticos, para plasmarlos en el informe periódico.





Por su parte la Viceministra de Promoción de la SEDH, Jackeline Anchecta, destacó que el tema de derechos humanos no es un tema solo de una institución, "el tema es transversal hacia todas las Secretarías, ya que el Estado garantiza a través de cada institución que todos estos derechos se cumplan", puntualizó.

Dato: El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, establecido de acuerdo al artículo 20 del Pacto, es integrado por 18 expertos independientes; es el órgano responsable de vigilar el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en vigor desde 1976 y ratificado por Honduras en el año 1997. De acuerdo a dicho convenio internacional los Estados parte en el mismo deben presentar un reporte sobre las medidas adoptadas para implementar los derechos reconocidos en él y los progresos obtenidos en el disfrute de dichos derechos.

LINK: https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1020-mesa-simoreh-se-prepara-para-el-tercer-informe-periodico-sobre-el-pacto-internacional-de-derechos-civiles-y-politicos













18. SEDH celebra el Día del Orgullo LGBTI junto a Asociaciones que protegen los derechos de esta población.

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), junto a diferentes Asociaciones LGBTI alzaron su voz y conmemoraron el Día del Orgullo LGBTI, con una serie de actividades enmarcadas a unir esfuerzos para la lucha de igualdad y respeto de los derechos de dicha población.

La Ministra de la SEDH, Iris Rosalía Cruz, expresó que," Hoy es un día para sensibilizar, concientizar y reflexionar sobre los problemas y las brechas que existen para la garantía de los derechos para las personas LGBTI. Quienes se enfrentan a la discriminación y estigma, hasta muchas veces tener que huir por rechazo y persecución".

Asimismo, agregó que la SEDH como institución rectora de la Política Pública y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, impulsa todas aquellas acciones e iniciativas que promuevan, protejan y garanticen los derechos de las personas LGBTI en el país.

"Para lograr esa igualdad es importante también unir esfuerzos y que todas las instituciones estén integradas para avanzar juntos. Desde esta Secretaría de Estado, hemos realizado acciones concretas, brindando medidas de protección a miembros de las comunidades LGBTI, aplicando protocolos con enfoque de género, y se ha firmado convenios de cooperación mutua con organizaciones de la comunidad con el fin de formar alianzas en el marco de la Política Pública y bajo el cumplimiento de las recomendaciones internacionales encaminadas a la promoción de los derechos humanos de dicha población", indicó la secretaria de estado de la SEDH.

Quien al finalizar agradeció a las organizaciones y al cuerpo diplomático presentes por acudir al llamado y conmemorar en esta Secretaría de Estado el Día del Orgullo LGBTI.

En el evento estuvo presente el Embajador de España en Honduras, Guillermo Kirkpatrick, el Director de la Asociación Colectivo Violeta, Iván Banegas, la representante de la Asociación Somos CDC, Karla Madrid, la Coordinadora de la Asociación Arcoíris, Esdra Sosa, y representantes de Asociación Kukulcán, así como demás miembros de las diferentes asociaciones que luchan por los derechos de la población LGBTI.

LINK: https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1021-sedh-celebra-el-dia-del-orgullo-lgbti-junto-a-asociaciones-que-protegen-los-derechos-de-esta-poblacion



















19. SEDH celebra la iniciativa de los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos en el 47° periodo de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

El Estado de Honduras participó en el 47° Período de Sesiones del Consejo de Naciones Unidas, que se realiza en Ginebra, Suiza, en el Panel sobre el Décimo Aniversario de los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos, a través de la Secretaria de Estado de Derechos Humanos (SEDH), Iris Rosalía Cruz Pineda, quien celebró la iniciativa del Grupo de trabajo de los Principios Rectores, así como el haber puesto en marcha el proyecto UNGPS10+, el cual sirve de base para trazar una hoja de ruta para el próximo decenio.

"Indudablemente los Principios Rectores han establecido la expectativa para que las empresas ejerzan la debida diligencia y reconocemos su importancia para las empresas en materia de derechos humanos, por lo que apuntamos a la correcta implementación de esta figura, ya que la misma es una práctica saludable para prevenir los distintos riesgos reales y potenciales que puedan surgir de las actividades empresariales", dijo Iris Rosalía Cruz Pineda.

Quien aplaudió las distintas iniciativas que se desarrollan en Honduras por parte del sector privado como; La Política Institucional de Empresas y Derechos Humanos por parte del Consejo Hondureño de la Empresa Privada y el Plan de Acción de Industria y Derechos Humanos por parte de la Asociación Nacional de Industriales.

"Como Gobiernos colectivamente debemos apuntar a construir y garantizar medidas preventivas de riesgos que puedan ser medibles, así mismo adoptar medidas restitutivas para las personas como ser: accesibilidad a los recursos adecuados y efectivos para tutelar sus derechos", apuntó la Ministra de la SEDH.

Finalmente alentó a los países de la región a sumarse a la adopción de planes de acción nacionales, reconociendo los retos y desafíos de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos para este último decenio.

Por su parte la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, durante su discurso, reconoció que se ha observado el creciente apoyo a los Principios Rectores por parte de empresas y gobiernos, y aplaudió la cantidad reciente de planes nacionales que se han elaborado para la diligencia debida en base a los principios, puesto que son un componente fundamental de ese conjunto de medidas que los Estados deben adoptar para promover el respeto de los derechos humanos por parte de las empresas.





Dato:

Junio de 2021 marca el décimo aniversario del respaldo unánime por parte del Consejo de Derechos Humanos de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (Principios Rectores). Estos principios, que constituyen un importante paso adelante en los esfuerzos para prevenir y abordar los abusos de los derechos humanos relacionado en el contexto de las actividades empresariales, proporcionan un marco global para que los deberes del Estado y las responsabilidades de las empresas obtengan la visión de los Principios Rectores de "resultados tangibles para las personas y las comunidades afectadas, y contribuir así también a una globalización socialmente sostenible".

LINK: https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1022-sedh-celebra-la-iniciativa-de-los-principios-rectores-sobre-las-empresas-y-los-derechos-humanos-en-el-47-periodo-de-sesiones-del-consejo-de-derechos-humanos

